



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2023  
“Contratación del servicio para la rehabilitación de áreas subsecuentes al nuevo Centro de Salud”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 19 de octubre del 2023, de conformidad con el artículo 32, 35 y 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 70, 74 y 85 de su Reglamento, así como los artículos 122, del 168 al 172, del 177 al 181 y del 220 al 224 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Invitación Restringida Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo, Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Vía Pública; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación del servicio para la rehabilitación de áreas subsecuentes al nuevo Centro de Salud”.

En este proceso se realizó la invitación a las empresas:

- **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
- **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**
- **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES SILVA RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez.

Por parte de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Julio Cesar Romero Moreno.



Por parte de la empresa **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Arturo Chavira Polanco.

Por parte de la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Jennifer Janeth Bustos López.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**, **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,002,468.56 (dos millones dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 56/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$100,123.43 (cien mil ciento veintitrés pesos 43/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0003505.

La empresa **GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,846,000.80 (un millón ochocientos cuarenta y seis mil pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$92,300.04 (noventa y dos mil trescientos pesos 04/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0005387.

La empresa **DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,069,121.00 (dos millones sesenta y nueve mil ciento veintiún pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$103,456.10**



(ciento tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 10/100 M.N.) de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0001910.

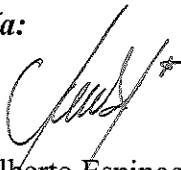
Por otra parte, la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.** presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,100,180.00 (dos millones cien mil cuatrocientos ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$105,010.00 (ciento cinco mil diez pesos 00/100 M.N.)** de HSBC MÉXICO, S.A., con No. 8767434.


Al finalizar el presente acto se les hará entrega a los presentes de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 23 de octubre del presente año, a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:21 horas del día 19 de octubre del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo  
Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial  
de la Dirección General de Vía Pública

  
C. María Fernanda Barrón Castillo  
Responsable de Compras especiales




Lic. Rubén Vega Valdez,  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica  
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

**Participantes:**

C. Héctor Jesús Maximiliano Rodríguez Martínez  
**BUILDTECH PAVIMENTOS ESTAMPADOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**

C. Julio Cesar Romero Moreno  
**GRUPO CONSTRUCTOR PETREO S.A. DE C.V.**

C. Arturo Chavira Polanco  
**DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V.**

C. Jennifer Janeth Bustos López  
**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL, S.A. DE C.V.**